



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
 RENTAS Y PATENTES

10 JUL. 2017

ANGOL,

1492



DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **KARLA LUCIA AHUMADA ROMAN**, RUT. N° 19.409.784-0, con domicilio particular en calle Manuel Rodríguez n° 498 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400101.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante la Notario Público Suplente de Angol doña Sylvana Riquelme Soto, con fecha 17 de abril del 2.017; Copia Patente correspondiente al período enero a junio de 2.017.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y articulo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1° de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 400101, Giro: **CABARET**, que figura a nombre de don **OSVALDO ANTONIO RIQUELME ZENTENO**, al nuevo propietario doña **KARLA LUCIA AHUMADA ROMAN**, RUT. N° 19.409.784-0.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Osvaldo Antonio Riquelme Zenteno.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
 ALCALDE DE ANGOL